

*Bogota D.C., 11 de julio de 2024*

*La FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, le ofrecerle una sentida y sincera disculpa a **ARIS NELSON PALACIO MOSQUERA** y a su familia, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó el Consejo de Estado en la sentencia proferida el día 16 de julio de 2021.*

*La Alta Corporación judicial determinó que, en el marco del proceso penal usted no fue hallado responsable de la comisión del delito imputado, así como, para el momento de imponerse la medida de aseguramiento el ente acusador no contaba con las pruebas suficientes para decretar la misma, la elaboración de este disculpa no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial respecto de la afectación a su buen nombre, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado directo, y en general a cada uno de los miembros de su familia.*